

OSORNO, 20 DIC. 2012

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA

DECRETO N° 15990 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 04 de Diciembre 2012, el Diacono de la Iglesia Adventista del séptimo día, mediante la cual solicitan Tarima de piso, para los días 22 y 23 de Diciembre del 2012, con la finalidad de la realización la celebración de Navidad.

Que se trata de una actividad de carácter público, para satisfacer las necesidades de esparcimiento de los niños de escasos recursos.

El artículo 6 N°4 de la Ordenanza N° 91 de fecha 26 de octubre de 2011 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 28 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 91 de fecha 26 de Octubre de 2011.

La providencia de la Administradora Municipal.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

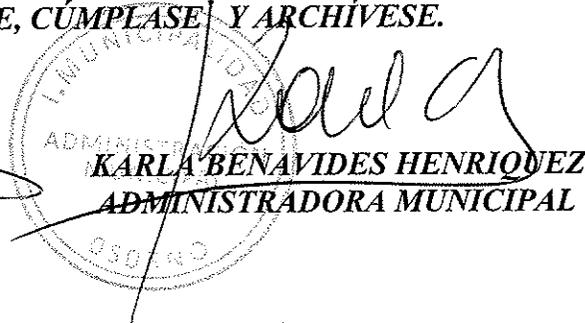
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a la Iglesia Adventista del séptimo día, de derechos municipales por el uso de una Tarima de piso, para los días 22 y 23 de Diciembre del 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARIA L. GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/MIGO/ yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dirmao